



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Córdoba, 11 ABR 2017

Ref. Expte. EXP-UNC-0012470/2017

VISTO:

Que la Directora de Área Enseñanza solicita la anulación de las actas en blanco N° 0201601019, 020161030 y 0201601066 correspondientes a materias del Profesorado en Psicología, y;

CONSIDERANDO:

-Que las actas en blanco mencionadas corresponden a materias que se dictan en la Facultad de Filosofía y Humanidades;

-Que los exámenes no fueron sustanciados en los días previstos por paro docente;

-La Resolución Decanal N° 1026/06, que reglamenta la anulación de las actas de exámenes en blanco;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1: Disponer la anulación de las actas en blanco N° 0201601019, 0201601030 y 0201601066 correspondientes a materias del Profesorado en Psicología.

Artículo 2°: Protocolicese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N°

368

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA